



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Instituto de Ciencias  
Económico Administrativas





Área Académica: TURISMO

Tema: Antecedentes de la política de ordenación del territorio en México

Doctores: Carolina González Espinoza y Pedro Alfonso Ramos Sánchez

Periodo: Julio - Diciembre 2020



# Tema: Antecedentes de la política de ordenación del territorio en México

Resumen: México en el siglo XVI enfrentó problemas de orden territorial, situación que condujo a la creación de organismos que regulaban el territorio bajo leyes. En 1833 se fundó la Sociedad Mexicana de Geografía Estadística y la profesión de ingeniero en geografía, un año después Tadeo Ortiz Ayala ofreció un programa de conocimiento geográfico y riqueza del país, con una propuesta de desarrollo económico, comunicaciones y crecimiento demográfico. Hata 1970 las políticas territoriales tenían un alcance nacional. Posteriormente se promulgó por primera vez la Ley General de Asentamientos Humanos en materia de ordenamiento territorial. Actualmente las políticas de OT buscan el bienestar y desarrollo de la sociedad.

Palabras clave: Antecedentes, política, ordenamiento territorial, México.



## Topic: Background of the policy of land management in Mexico

**Abstract:** México in the sixteenth century faced problems of territorial order (OT), a situation that led to the creation of organisms that regulated the territory under laws. In 1833 the Mexican Society of Statistical Geography and the profession of geography engineer were founded, a year later Tadeo Ortiz Ayala offered a program of geographical knowledge and wealth of the country, with a proposal of economic development, communications and demographic growth. To 1970, territorial policies had a national scope. Later, the General Law of Human Settlements was enacted for the first time in terms of land use planning. Currently OT policies seek the well-being and development of society.

**Keywords:** Background, politics, territorial ordering, México



# Objetivo General

Adquirir los conocimientos relacionados con los antecedentes históricos de la ordenación del territorio, utilizando las fases de: inventario, diagnóstico, propositiva y ejecutiva así como enunciar los programas relacionados con los tres niveles de gobierno con el fin de incorporar el capital territorial y el desarrollo sustentable a la actividad turística.



# Objetivo Específico

Identificar los antecedentes de la ordenación del territorio mediante el enfoque político para su análisis desde la perspectiva turística.



# Desarrollo:

**SIGLO XVI**

México heredó de España 4 millones de km<sup>2</sup> de territorio con serios problemas que dificultaron la integración nacional. La situación exigía la inclusión de técnicos y expertos a la burocracia, la creación de instituciones y organizaciones de estudio y fomento a la actividad científica (*Rionda J, 2013*).



# Desarrollo:

**SIGLO XVII**

En **1799** gracias a la expedición de Alejandro de Humboldt y su obra *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, recibió reconocimiento oficial en 1824 cuando se le declaró “La fuente estadística e informativa más confiable para reorganizar el país” (Ortega y Medina, 1960).





# Desarrollo:

SIGLO XVIII

**1833:** Se funda la sociedad mexicana de geografía estadística y la profesión de ingeniero geógrafo.

**1832:** Tadeo Ortiz de Ayala en su obra “México considerado como una nación independiente” (*Ortiz, 1832*), ofreció un programa de conocimiento geográfico y riqueza del país, paralelo a una propuesta de desarrollo económico, de comunicaciones y crecimiento demográfico.

**1839:** El desarrollo de leyes en cuanto al interés en la geografía.

**1857:** Se permite la privatización de tierras comunales.



# Desarrollo:

**1930 :** Ley general de Planeación (*Sánchez, 2011*)

**1940:** Se implementan políticas de planeación con enfoque territorial en caminadas a dar respuesta a las siguientes problemáticas:

- Desequilibrios regionales
- Crecimiento urbano acelerado y desordenado.

(*Sánchez, 2011*).

**1970:** Las políticas territoriales en México dieron un importante giro y comenzaron a tener una orientación y alcance nacional. (*Cabrales, 2006; Hiernaux y Torres, 2008*).

**1976:** Se decretó la ley general de asentamientos humanos (LGAH) por primera vez apareció en concepto de ordenamiento territorial. (*Rosete, 2006*).

SIGLO XIX



# Desarrollo:

**1982:** La SAHOP se transformo en la secretaria de desarrollo urbano y ecología (SEDUE) la cual sumó a las atribuciones de coordinar las políticas de O.T. en los asentamientos humanos del país. *(Rosete, 2006)*.

**1983:** Se decretó la Ley de Planeación, que estableció un sistema de planeación a nivel nacional.

**1989:** Ley urbana territorial. *(Garza, 1989)*.

## SIGLO XIX

**1996:** El OT se consolida como un instrumento integral de planeación. Se decretó la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. *(SEMARNAT, 2012b)*.

**1999:** SEDESOL constituye al grupo interinstitucional de ordenamiento territorial. *(Sánchez y Palacio, 2004)*.

## SIGLO XX



# Desarrollo:



## SIGLO XXI

**2001:** La política de OT a cargo de la SEDESOL quedo integrada al Plan Nacional de Desarrollo a través del programa nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. (*Sánchez y Palacio, 2004*).

**2002:** Gómez Orea; Utilización de los recursos naturales a un ritmo inferior a su capacidad de reproducción; conforme a su aptitud natural y a la capacidad de acogida del territorio.

**2004:** La SEDESOL desarrolló foros de discusión para fundamentar una propuesta sobre modificaciones legales de ordenamiento territorial que diera sustento a la política. (*Palacio y Sánchez, 2004; Sánchez, M. 2005*).



# Desarrollo:

**2005:** INE y SEDESOL elaboran el primer documento para la elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Ecológico Territorial, (PMOET).

*(INE/Semarnat/Sedesol, 2005)*

**2006:** La SEDESOL coordino la obra titulada política territorial en México hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. *(Delgadillo, 2008)*.

**2012:** Se decreta la OEGT (Ordenamiento Ecológico General del Territorio). *(Sedesol, 2009)*.

**SIGLO XXI**





# Conclusiones

Si bien se conoce que el Ordenamiento Territorial permite que un lugar, espacio geográfico, territorio, destino, etc., se conduzca y maneje desde una perspectiva integral, es decir, que engloba desde la micro a la macroeconomía, los aspectos sociales, culturales, ambientales y políticos; es imperativo hacer énfasis en la historia de éste, ya que al pasar de los años se han realizado investigaciones y avances de suma importancia en la materia, algunos de éstos temas se mencionaron con la finalidad de conducir a la reflexión constructiva y crítica que a la postre permita la generación de proyectos e ideas que contribuyan al trabajo colaborativo para alcanzar niveles óptimos de bienestar y desarrollo de la comunidad de manera que sea sostenible y sustentable.



# Referencias Bibliográficas

Cabrales, L. (2006). "Geografía y Ordenamiento Territorial", en: Hiernaux, D. y A. Lindón (dirs.) Tratado de Geografía Humana, Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana, Barcelona, pp. 601-627.

Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México, Morelia, Michoacán, México.

Recuperado de: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/699/politica.pdf>

Delgadillo, J. (2008). "Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio". Sedesol/Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, Plaza y Valdés Editores, México.



# Referencias Bibliográficas

Departamento de Geografía Económica, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, Distrito Federal.

Garza, G. (1992). “Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988”. El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, México.

Hiernaux, D. y R. E. Torres (2008). “Desarrollo territorial en México: un balance general”, en: Delgadillo, J. (coord.) Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio, Sedesol/Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Plaza y Valdés Editores, México, pp. 107-134.





# Referencias Bibliográficas



INE/Semarnat/Sedesol (2005). "Términos de referencia para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial". Dirección General de Investigación de Ordenamiento Ecológico y Conservación de los Ecosistemas-INE; Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial-Semarnat y Dirección General de Desarrollo Territorial-Sedesol, México.

Ortega y Medina, J. (1960). Humboldt desde México. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras.

Ortíz T. (1832). "México considerado como una nación independiente y libre". Imprenta Carlos Lawalle Sobrino. Burdeos, España.



# Referencias Bibliográficas

Palacio P., J. L. y Sánchez M. (2004). “Guías metodológicas para la elaboración de Programas Estatales de Ordenamiento Territorial (Segunda generación, versión definitiva) para la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Sedesol, en el marco del convenio Sedesol-Instituto de Geografía, 2003-2004”.

Rionda J. (2013). “Antecedentes de la división territorial en México”. Tecsitecatl Recuperado el 14/08/2020 de:  
<https://www.eumed.net/rev/tecsitecatl/n14/division-territorial-mexico.pdf>

Rosete, F. (2006). “Semblanza histórica del ordenamiento ecológico territorial en México. Una perspectiva institucional. Semarnat/INE”, México.

Sánchez M., Casado J. y Bocco G. (2005 ). “La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro”.



# Referencias Bibliográficas

Sánchez, M. T. y J. L. Palacio (2004). “La experiencia mexicana en la elaboración de los programas estatales de ordenamiento territorial. Diagnóstico, problemática y perspectivas desde el punto de vista de la participación del Instituto de Geografía de la UNAM”, Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, núm. 53, pp. 75-97.

Sánchez, G. (201). “Evolución legislativa de la planeación del desarrollo y la planeación urbana en México”, Boletín Mexicano de Derecho Comparado 86, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México. Biblioteca Jurídica Virtual.

Sánchez M. (2005). “Esquema Metodológico para la elaboración de Programas Mesorregionales de Ordenamiento Territorial. Fases I y II: Análisis y Diagnóstico Estructural o Sectorial, para la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Sedesol, en el marco del convenio Sedesol-Instituto de Geografía”, México.



# Referencias Bibliográficas

Sedesol (2009). Metodología para la elaboración de programas municipales de ordenamiento territorial. Dirección General de Desarrollo Territorial, México.

SEMARNAT (2012). Mapa de Ordenamientos Ecológicos decretados con o sin la participación de SEMARNAT. México.

